

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00857 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada dejó vencer en silencio el término para proponer excepciones. En firme la presente determinación, ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponde.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 36 de fecha 10 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS